"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/176/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Heroica Ciudad de Tlaxiaco

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de octubre de 2022

C. MIGUEL DE JESÚS PÉREZ VÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado **los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca",** en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pd y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.**

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Heroica Ciudad de Tlaxiaco 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) Fundamento legal
- Actualizar los artículos y leyes mencionados en Cuadro 7 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, debido a que hay artículos y fracciones que presentan versiones pasadas de las leyes.

b) Estrategias Transversales:
- Integrar más información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico.
- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas a los cinco ejes temáticos y que permitan dar solución a las problemáticas identificadas. Revisar estructura

c) Ejes Temáticos:

Es necesario **abundar en la información cuantitativa y cualitativa** que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio, especificar los sitios donde ejecutarán obras o proyectos, las razones de su elección basados en las mesas de trabajo y participación ciudadana, además de indicar los beneficios que estos traerán
  - Ejemplo de inconsistencia: En Salud tienen problemáticas identificadas cómo "Altos índices de enfermedades bucodentales, Nulo control de fauna canina y felina." Sin embargo, en el diagnostico no se visualiza la situación actual respecto a estos temas.
- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificada, es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.
- Indicar la contribución directa e indirecta de los Objetivos con los ODS y las estrategias con las Metas de los ODS.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Revisar la congruencia y superioridad de los verbos, ya que como estrategia mencionan "Generar acciones", después de la estrategia se presentan las Líneas de Acción por lo que sería redundante.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con **un verbo en infinitivo** + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

d) <u>Programación y Presupuestación</u>
- Actualizar apartado de programación y presupuestación, falta indicar el costo aproximado de los proyectos.

e) <u>Metas e indicadores:</u>
- Actualizar el apartado de metas e indicadores, el periodo de revisión debe ser: semestral, anual, bimestral, etc.

f) <u>Matriz de consistencia:</u>
- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia y anexarla al documento PDF.

g) <u>Corregir documentación:</u>
- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece que es responsabilidad del Presidente Municipal elaborar el PMD dentro de los primeros seis meses de su Administración y someterlo al Honorable Ayuntamiento para su aprobación; por lo que debe ser con fecha previa al 30 de junio del 2022.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/nemg

www.oaxaca.gob.mx